



DECRETO U. DE C. Nº 95 159

VISTOS:

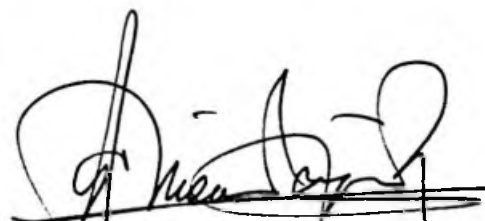
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 14.12.95; lo informado por el Servicio Jurídico de esta Casa de Estudios; y teniendo presente lo establecido en los Decretos U. de C. Nºs. 94-104 de 10.06.94, y 95-154 de 18.12.95; y lo prevenido en los artículos 33 y 36 Nº 6 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

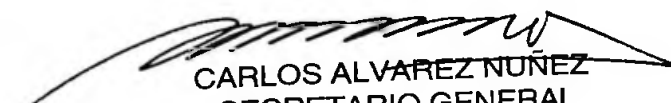
Apruébase el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS para la evaluación del personal académico de la Facultad de Medicina, adjunto a estos antecedentes y que firmado en cada una de sus hojas por el Secretario General, se deposita en Secretaría General, remitiéndose un ejemplar a la mencionada Facultad.

Transcríbese a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; a los Sres. Directores de: Docencia y Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de diciembre de 1995.

  
GONZALO MONTOYA RIVERA  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.

92-123